SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ABRIL-JUNIO 2011

AGOSTO 2011

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 5

II.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE 8

II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE . 23

III. CONCLUSIONES 36

IV. RECOMENDACIONES 38

ANEXO 40

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2011.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011], instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como lo alcanzado por las unidades responsables en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el segundo trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2011; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del CIPEDF establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), cuya modificación fue aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-031-11, prevén en su numeral 19, que “los informes que se deberán realizar serán el Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual”, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Es importante mencionar que, derivado de la aprobación del Consejo General a la modificación a la estructura orgánico-funcional del Instituto mediante el acuerdo ACU-14-11, así como a la modificación y aprobación de los programas institucionales[1] a través del ACU-15-11, se efectuaron ajustes al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual (POA) 2011 al cual se incorporaron 29 actividades institucionales (AI'S), con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, tales modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General mediante el ACU-26-11, de esta manera el POA quedo conformado por 154 AI'S.

Cabe destacar que 27 de las 29 AI'S sustituyen a aquellas en las que el responsable operativo sufrió modificaciones derivado del proceso de reestructura orgánica-funcional del Instituto siendo estas las siguientes:

Cuadro 1

Secretaría Administrativa

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
04-03-07-11-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	04-05-07-11-02 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
04-01-01-01-09 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.	04-01-01-01-64 Administración, uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.
04-02-01-01-12 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	04-05-01-01-65 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
04-04-01-01-13 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.	04-06-01-01-66 Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
07-02-11-16-06 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-14 Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012.
07-02-11-16-07 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-15 Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012.
07-02-11-16-08 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012.	07-04-11-16-16 Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012.

[1] AI'S del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011.

[2] AI'S incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

Continúa

[1] El Consejo General aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, mediante el ACU-15-11 la modificación y aprobación de los programas institucionales.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
08-01-12-12-01 Registro de organizaciones ciudadanas.	08-03-12-12-11 Registro de organizaciones ciudadanas.
08-01-12-12-05 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	08-03-12-12-12 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
08-01-12-12-02 Capacitación en materia de participación ciudadana.	08-02-04-02-06 Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
08-01-12-12-03 Educación en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-07 Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011.
08-01-12-12-04 Asesoría en materia de participación ciudadana.	08-02-12-12-08 Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013.
08-01-12-12-06 Comunicación en materia de participación ciudadana.	08-03-12-12-09 Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011.
	08-03-12-12-10 Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011.
	08-01-04-02-05 Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011.

Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
10-03-01-01-19 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.	10-06-01-01-67 Elaboración de documentos informativos de interés institucional.
10-04-04-02-03 Promoción de la imagen institucional.	10-06-04-02-04 Promoción de la imagen institucional.
10-04-06-08-01 Promoción de la información institucional.	10-06-06-08-02 Promoción de la información institucional.
10-02-06-09-01 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.	10-05-06-09-02 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
11-02-03-05-01 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	11-04-03-05-03 Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.
11-02-03-05-02 Se incorporan nuevas tecnologías .	11-04-03-05-04 Se incorporan nuevas tecnologías.
11-03-03-06-01 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	11-04-03-06-02 Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.
11-03-11-16-12 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.	11-04-11-16-17 Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral.

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
13-04-02-03-11 Asuntos internos y prestación de servicios legales.	13-05-02-03-12 Asuntos internos y prestación de servicios legales.

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Primer trimestre [1]	Segundo trimestre [2]
14-02-01-01-22 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-68 Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
14-02-01-01-23 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	14-04-01-01-69 Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-05 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-08 Vinculación del Servicio Profesional Electoral.
14-03-09-13-06 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.	14-05-09-13-09 Evaluación de la Implementación del Plan Curricular.
14-03-09-13-07 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.	14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral.

[1] AT'S del Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-003-11, de fecha 14 de enero de 2011.

[2] AT'S incorporadas al Programa Operativo Anual (POA) 2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el ACU-026-11, de fecha 28 de marzo de 2011.

De lo anterior se pudo observar que la distribución de las AI'S se conformó de la siguiente manera:

Cuadro 2

Distribución absoluta de las 29 Actividades Institucionales (AI'S) en el Programa Operativo Anual 2011

Área	Número de AI'S
Secretaría Administrativa	4
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	3
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	8
Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	4
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	4
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	5
Total	29

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado (R) y Unidad Responsable, así como de Sub-resultado (SR) y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el segundo trimestre de 2011 se ubicaron en los niveles siguientes:

- 7 lograron un nivel *alto*,
- 3 se ubicaron en el *medio alto*
- 1 alcanzó el *medio bajo,* y
- 1 obtuvo un nivel *bajo.*

Cuadro 3

Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento alcanzada %	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	90.5	96.0
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	100.0	99.8
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100.0	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	85.7	100.0
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100.0	0.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	66.6	100.0
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100.0	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100.0	100.0
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	50.0	77.6
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	79.3	71.4
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.	81.7	72.3
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	11.2	48.3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó un incremento del 6% en la cobertura de cumplimiento del resultado *01* por lo que se mantuvo en un nivel *alto;* asimismo el *02* conservó el nivel *alto* aún cuando mostró una ligera disminución, el resultado *03* sostuvo el 100% de cobertura de cumplimiento.

El resultado *04* aumentó 14.3% en la cobertura del cumplimiento, por lo que paso del nivel *medio alto* registrado en el primer trimestre al *alto* con 100%.

En contraste, el resultado *05* disminuyó su cobertura de cumplimiento al pasar del nivel *alto* alcanzado en el primer periodo al *bajo*.

Se observó que el resultado *06* incrementó 33.4% su cobertura de cumplimiento por lo que del nivel *medio* registrado en el primer trimestre logró el nivel *alto*.

Por su parte, los resultados *07* y *08* conservaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el primer trimestre con 100%.

El resultado *09* transitó del nivel *medio* registrado en el primer trimestre al *medio alto* ya que aumentó 27.6% su cobertura para éste segundo periodo.

Se identificó que el resultado *10* mantuvo el nivel *medio alto* registrado en el primer trimestre, sin embargo, disminuyó 7.9% su cobertura. De igual manera el resultado *11* conservo el nivel *medio alto* aun cuando en este segundo trimestre descendió 9.4% la cobertura de cumplimiento.

Por último, el resultado *12* incrementó 37.1% su cobertura de cumplimiento en el segundo periodo por lo que paso del nivel *bajo* al *medio bajo*.

Gráfica 1

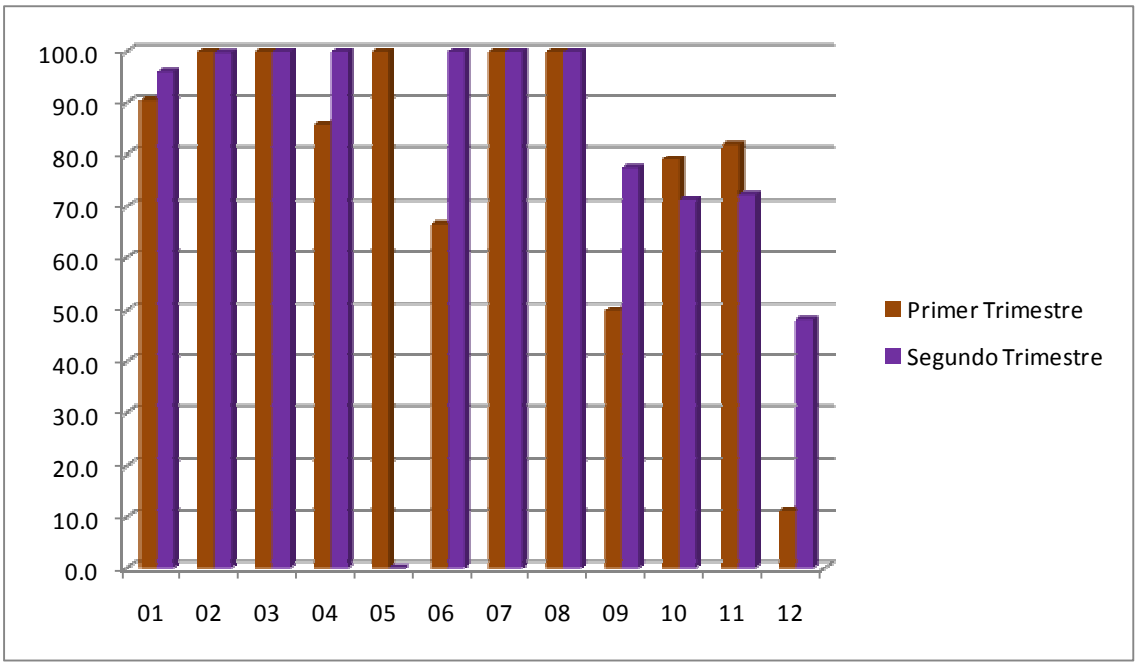

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destaca lo siguiente.

En el segundo trimestre se identificó que, de las 10 áreas que contribuyeron al nivel *alto* de cumplimiento del resultado *01*; 9 lograron el nivel *alto* y se observó que la actividad institucional *10-06-01-01-67 Elaboración de documentos informativos de interés institucional,* a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP), , registró un nivel *bajo* de cumplimiento ya que no se reportó la elaboración de los informes sobre la cobertura de los eventos de interés institucional, internos y externos y de las inserciones en medios de comunicación que estaban programados para el segundo trimestre, no obstante, el área registró avances en las metas relativas a la elaboración de las síntesis informativas y al monitoreo de los medios electrónicos para elaborar tarjetas informativas, aún cuando no estaban programadas para el periodo que se reporta.

Por otra parte, se observó que la Contraloría General se ubicó en el nivel *alto* de cumplimiento con 92.3%, lo anterior debido a que en las AI'S *09-01-01-01-15*

Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General, el área reportó el 25% del 50% avance programado para el segundo trimestre en las acciones "Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas y/o denuncias" y "Emitir los acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión", al respecto la Contraloría General mencionó que no es posible conocer si se presentarán dichas órdenes por lo que no es factible calcular cuantas quejas y/o denuncias atenderá; razón por la cual no alcanzó lo programado para el segundo trimestre.

De igual forma, la Contraloría General manifestó que debido a que no se encuentra en posibilidad de calcular cuántos Procedimientos Administrativos Disciplinarios llevará a cabo, debido a que no es posible conocer si algún servidor público incurrirá en una falta administrativa; sin embargo, en el trimestre que se reporta intervino en diferentes procesos iniciados.

Es pertinente mencionar que en el primer trimestre la Contraloría General registró 25% de avance en las acciones referidas aún cuando no estaban programadas por lo que al 30 de junio de 2011, en ambos casos tiene un avance de 50 %.

Respecto a la actividad *09-02-01-01-16 Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación,* señaló que derivado de la aprobación del Consejo General al Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2011, mediante el ACU-034-11 del 25 de mayo de 2011, se modificó el número de auditorías y las fechas para la emisión de Ordenes de Inicio de auditoría y la emisión de informes definitivos de resultados que fueron inicialmente programados por la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, ya que inicialmente se programaron 6 auditorías autorizándose finalmente la realización de 5.

En cuanto a la actividad *09-04-01-01-18 Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias* se observó que en el primer trimestre la Contraloría General reportó 25 asesorías en la acción "Colaborar en los proyectos de actualización de

reglamentos, procedimientos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités designados" aún cuando no estaba calendarizado para dicho periodo, para el segundo trimestre registró 25 asesorías de las 50 programadas por lo que al 30 de junio de 2011 cuenta con 50% de avance.

Gráfica 2

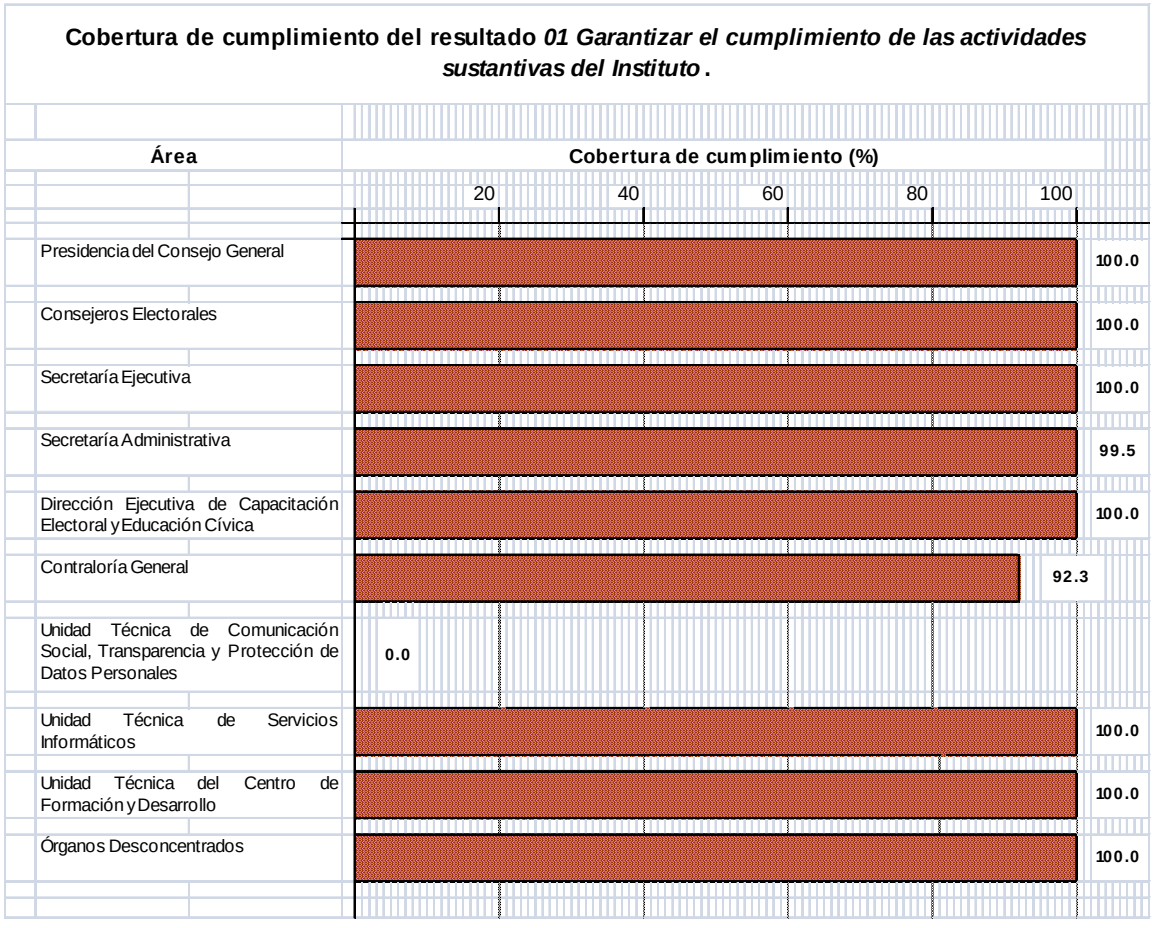

Se detectó que la cobertura de 99.8% del resultado *02* se debido a que la actividad *04-01-02-04-01 Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011*, a cargo Secretaría Administrativa no registró avances en la acción referente a "Dar seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos de la Secretaría Administrativa", al respecto el área manifestó que el informe programado se encontraba en proceso de elaboración. Por tal circunstancia la Secretaría Administrativa en el segundo trimestre alcanzó un nivel *alto* con 99.6%, como se observa en la gráfica 3.

Gráfica 3

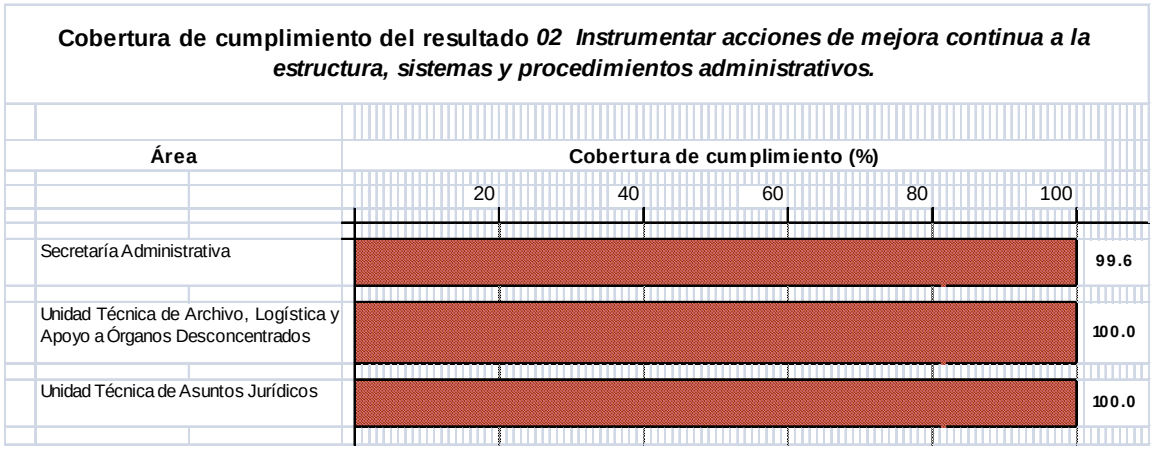

Se identificó que las 3 AI'S a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) registraron un nivel *alto* de cumplimiento alcanzando 100% de la cobertura del resultado *03*.

Gráfica 4

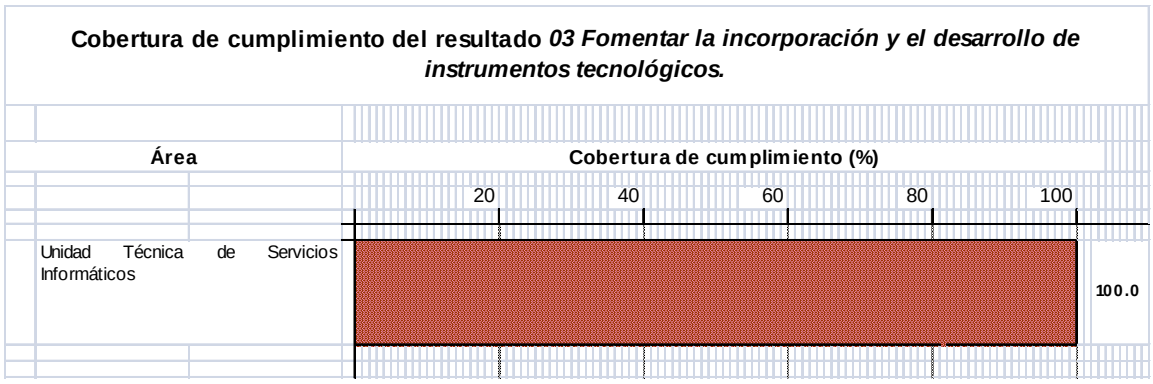

Se pudo observar que el cumplimiento de las acciones programadas para el segundo periodo de 2011 en las 5 AI'S vinculadas al resultado *04* definieron el nivel *alto* alcanzado por la Presidencia del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la UTCSTYPDP, como se ilustra en la gráfica.

Gráfica 5

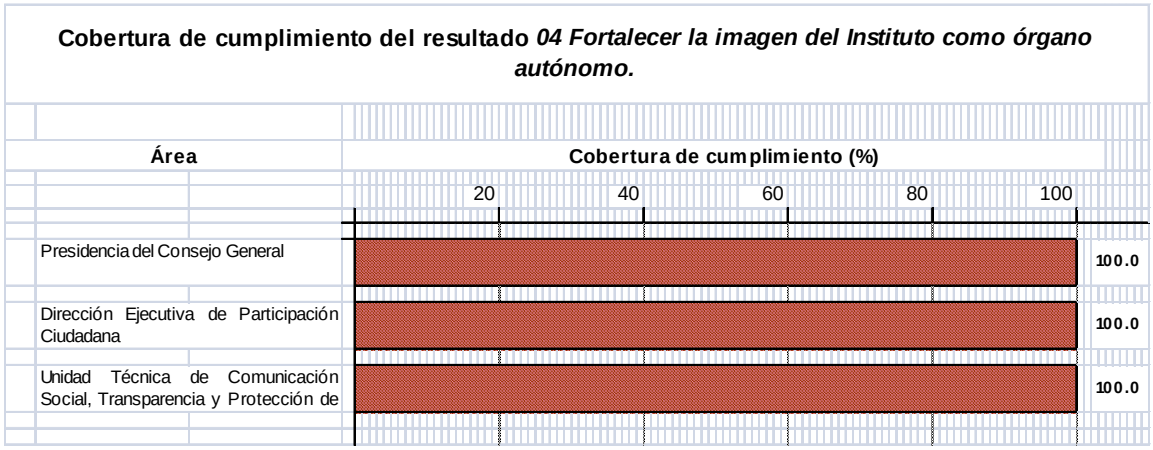

Se identificó que el nivel *bajo* del resultado *05* se debió a que la actividad *01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, a cargo de la Presidencia del Consejo General registró 0% ya que en la acción relativa a "Informar al Consejo General de los convenios suscritos" no registró avances, al respecto el área manifestó que el informe programado se elaboraría en el mes de julio.

En contraste, se detectó que la Presidencia registró la firma de 7 convenios aún cuando no estaban programados para el segundo trimestre. Cabe mencionar que en la acción" Suscribir convenios de apoyo y colaboración", se identificó que el área rebasó lo programado para el ejercicio 2011, ya que conforme a lo registrado tanto en el primer y segundo trimestre se han reportado 10 convenios de los 8 proyectados.

Gráfica 6

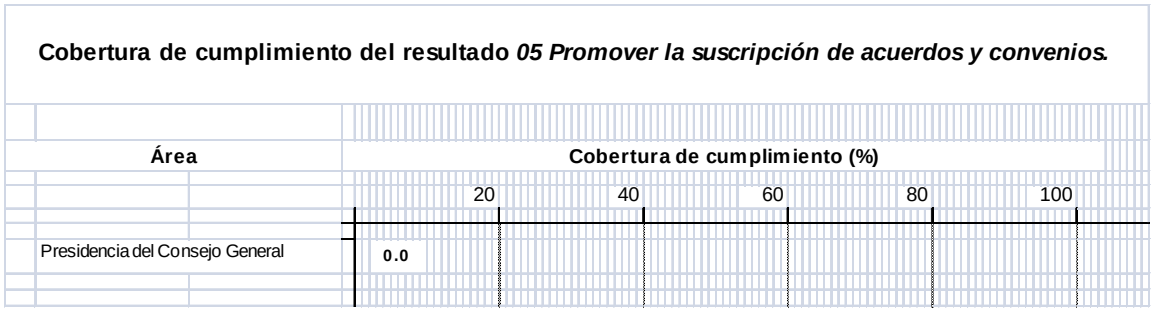

El nivel *alto* registrado en el resultado *06* se debió a que de las 2 AI'S desarrolladas por la UTCSTYPDP, lograron cumplir lo programado para el periodo de abril a junio de 2011 con 100%. Se pudo observar que en la actividad *10-05-06-09-02 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales*, el área registró en la acción "Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la OIP" 49 consultas aún cuando no estaban programadas pare éste periodo.

Gráfica 7

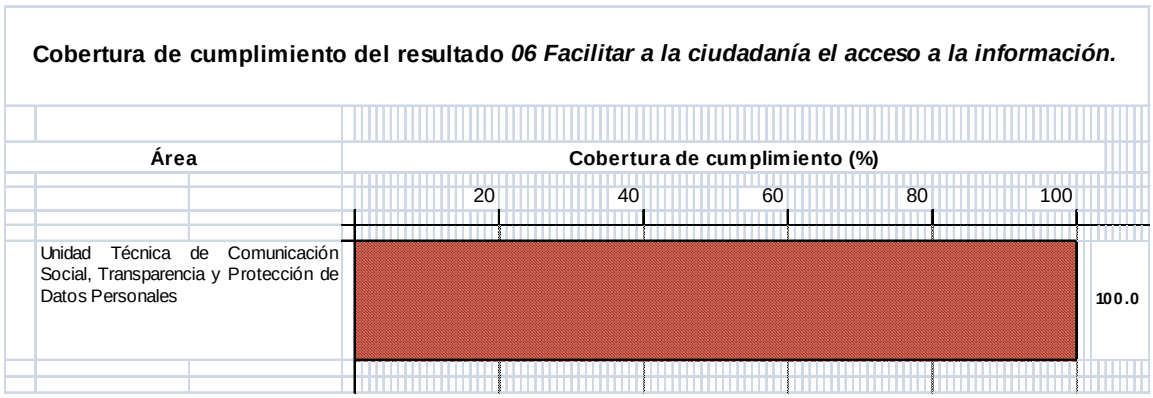

De manera semejante a lo registrado en el primer trimestre el cumplimiento de la AI *04-03-07-11-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal,* a cargo de la Secretaría Administrativa determinó la cobertura de 100% en el resultado *07* para éste trimestre.

Gráfica 8

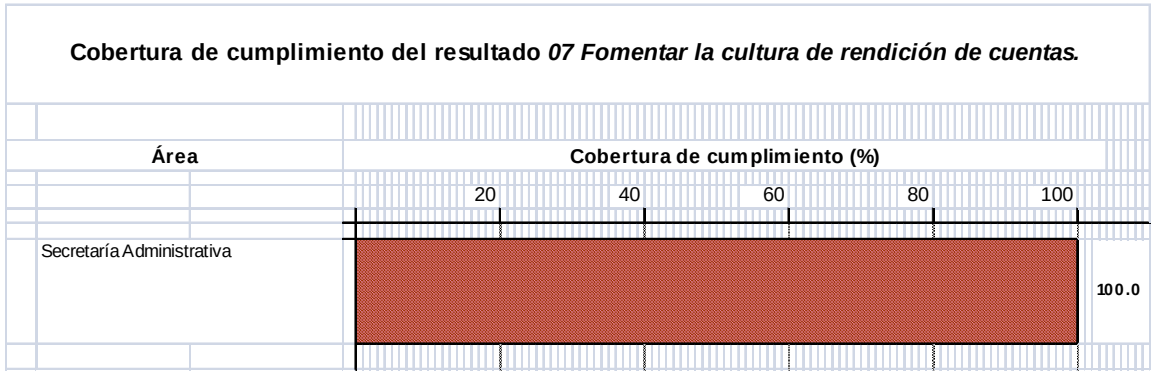

En relación con el nivel *alto* del resultado *08* estuvo determinado por 1 de las 4 AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) ya que las 3 restantes no programaron metas para el periodo que se informa.

Se identificó que la AI *05-03-08-10-02 Educación para la vida en democracia* rebasó lo programado para las acciones "Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática", al reclutar a 12 promotores más de los 40 proyectados para el segundo trimestre. Es pertinente mencionar que en la acción "Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa" es evaluada por 2 indicadores, 1 miden las intervenciones educativas y otro las personas atendidas.

En este contexto, se observó que en dicha acción se realizaron 48 intervenciones educativas más de las 25 calendarizadas y atendió a 898 personas más de las 1100 programadas para el segundo trimestre.

Por otra parte, se detectó que en la actividad *05-03-08-10-03 Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales*, la DECEYEC registró avances en la acción "Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática" aún cuando su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre. De igual manera el área reportó progresos en la acción "Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado" de la actividad *05-03-08-10-04 Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes*.

Gráfica 9

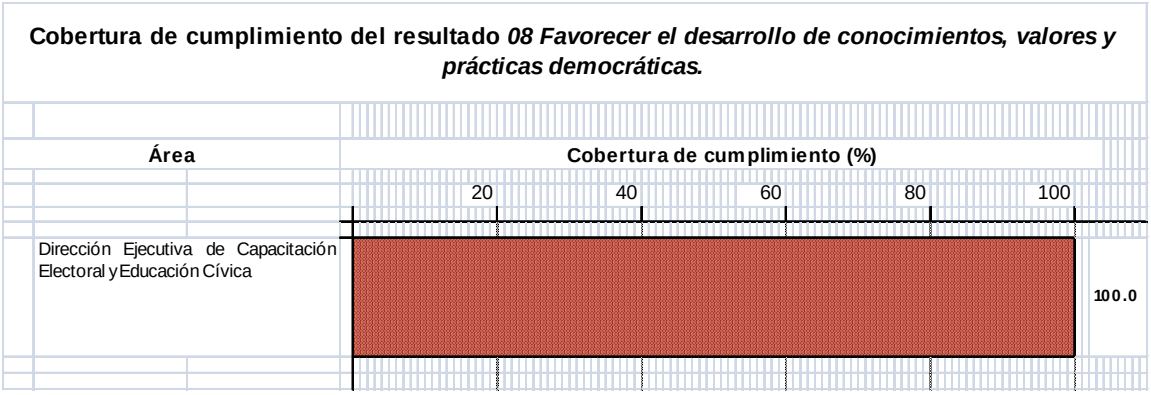

El nivel *medio alto* registrado en el resultado *09* estuvo determinado por las 2 de las 7 AI´S vinculadas a este, mismas que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFYD).

Derivado del análisis se pudo observar que en la actividad *14-03-09-13-05 Vinculación del Servicio Profesional Electoral,* el área registró 50 cuestionarios de los 100 programados para la acción "Aplicar cuestionarios de encuesta" y 2 entrevistas de las 4 calendarizadas en la acción "Realizar entrevistas a través de grupos focales"; al respecto la UTCFYD señaló que conforme a lo reportado en el primer trimestre las acciones de esta actividad fueron recalendarizadas derivado de la aprobación de la modificación a los programas institucionales por el Consejo General, mediante el ACU-15-11, razón por la cual tales acciones se realizaran en el tercer trimestre.

Mientras que en la acción "Capacitar a miembros del SPE (MSPE) sobre la Ley de Participación Ciudadana. (Programa 2010)" de la AI *14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral,* la UTCFYD manifestó que el 0.66 reportado corresponde al 66% del avance relativo al diseño de temario y contenido del curso que estaba programado para el segundo periodo de 2011, así como la vinculación con las instituciones consideradas para su impartición. Asimismo derivado de la recalendarización de los programas institucionales dicha acción se concluirá en el mes de julio.

Gráfica 10

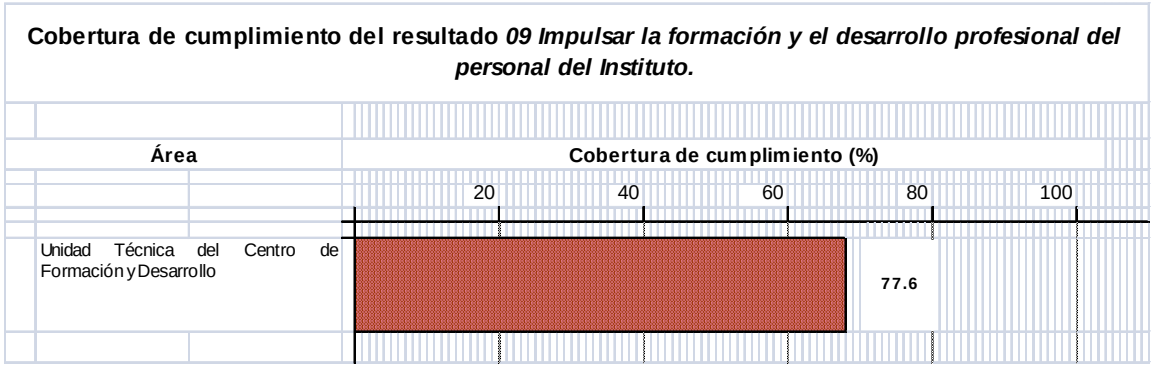

En el segundo trimestre el resultado *10* alcanzó 71.4% de cobertura de cumplimiento, el cual fue definido por las 10 las AI'S vinculadas a éste, 5 de ellas están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y las 5 restantes son desarrolladas por la de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).

Las 5 AI'S a cargo de la DEAP, registraron un avance del 100% respecto a lo programado en el trimestre referido.

Se detectó que en 3 de las 5 AI'S realizadas por la UTEF no registraron avances en este trimestre siendo estas las siguientes:

En la AI *15-02-10-15-02 Capacitar a las Asociaciones Políticas,* el área manifestó que las acciones "Elaborar proyectos de temarios y presentarlos a la Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno" y "Elaborar el material didáctico y de apoyo para los cursos de capacitación" se realizarán en el mes de julio toda vez que la normatividad en materia de fiscalización se publicó en el mes de junio.

Por su parte, en la UTEF señaló que las acciones "Presentar la estrategia a consejeros electorales no integrantes de la comisión de fiscalización" y "Presentar la estrategia a las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional" de la actividad *15-02-10-15-03 Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF,* así como las correspondientes a la AI *15-03-10-15-05 Convenios Institucionales* iniciarán en el mes de agosto, ya que dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de reglamentos.

Gráfica 11

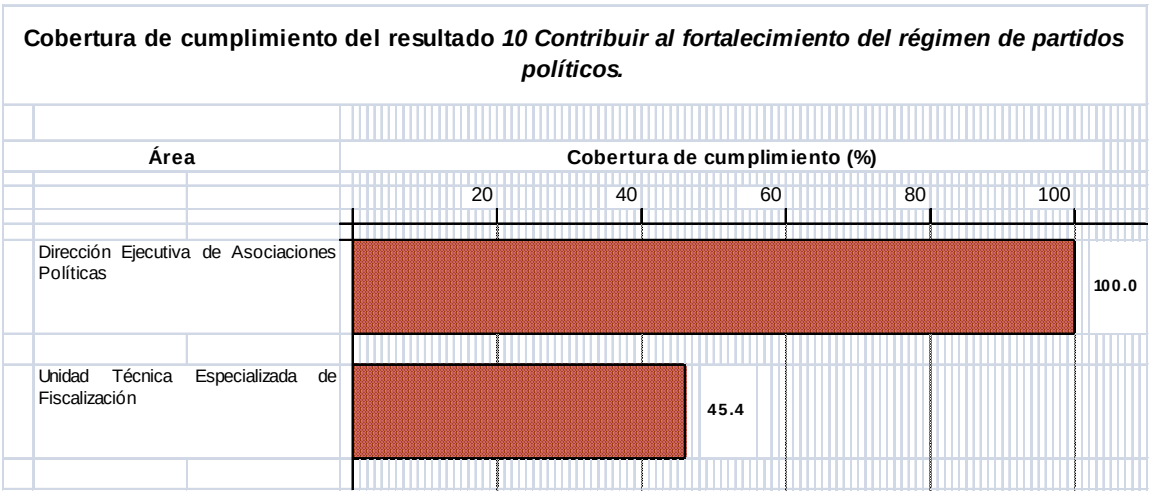

En el resultado *11* se identificó que 6 de las 13 AI'S vinculadas a este no programaron metas para el segundo trimestre y que las 7 restantes, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) definieron el nivel *medio alto* con 72.3% de cumplimiento.

Del nivel alcanzado por la DEOYGE se destaca lo siguiente:

- En la AI *07-03-11-16-09 Redistritación y actualización del marco geográfico electoral*, el área manifestó que en la acción "Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos" en el segundo trimestre tiene un avance parcial debido a que los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda se dieron a conocer en el mes de Marzo pasado, por lo que no fue posible cumplir con lo programado. Asimismo la DEOYGE señaló que el 0.1 reportado en la acción "Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012", que corresponde al 10% de avance en el Sistema, se debió a que se realizaron primordialmente actividades para la redistritación.

  En relación con la acción "Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de

criterios técnicos, geográficos y demográficos" el área mencionó que presentó al Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a la Redistritación (COTSER) la metodología para la revisión de la distribución poblacional y la determinación de la conformación de los distritos electorales uninominales locales del D.F., se está en espera, en su caso, de su aprobación.

Por otra parte, se identificó que registró 0.45, que corresponde al 45% de avance en la elaboración del documento de la acción "Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal", se cumple con lo programado para el ejercicio 2011 ya que la DEOYGE reportó el 0.55, es decir el 55% de avance en el primer trimestre aún cuando la meta estaba programada para cumplirse en este periodo.

- En la AI *07-03-11-16-10 Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero*, el área registró 0.64 que corresponde al 64% de avance en el documento programado en la acción "Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012.", al respecto la DEOYGE mencionó que continua actualizando la base de datos de los ciudadanos del D.F. residentes en el extranjero, de acuerdo a los convenios de apoyo y colaboración suscritos con las instancias externas por lo que no fue posible alcanzar la meta programada para el segundo trimestre, no obstante que en el primer periodo reportó el 0.18, es decir el 18% de avance en su elaboración aún cuando no estaba considerado su cumplimiento.

- La DEOYGE reportó un 0.69 que corresponde al 69% de avance en la publicación programada en la acción "Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009" de la actividad *07-03-11-16-11 Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal,* al respecto el área mencionó que el 30 de junio la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) aprobó el proyecto de contenido del Comparativo de las elecciones locales 2000, 2003, 2006 y 2009 en el D.F., por lo que no fue posible cumplir con lo programado.

En contraste, se observó que en la acción “Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010” la DEOYGE reportó 0.33, es decir 33% de avance en la generación de la publicación aún cuando no estaba considerado, cabe mencionar que, con dicho resultado el área cumplió lo programado para el ejercicio 2011 ya que en el periodo de enero-marzo registró 0.67 que corresponde al 67% logrando así 100% de su meta.

Gráfica 12

Cobertura de cumplimiento del resultado *11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.*

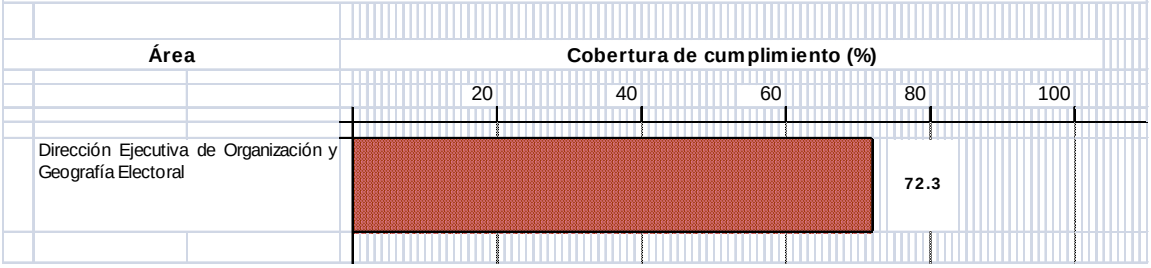

Se identificó que el cumplimiento de 48.3% alcanzado en el resultado *12 estuvo determinado por las* 6 AI’S a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), al respecto se destaca lo siguiente:

- En la AI *08-02-12-12-07 Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011*, la DEPC reportó el 0.7 que corresponde al 7% de avance en la elaboración del material didáctico programado en la acción “Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables”, al respecto el área mencionó que realizó una reconducción de actividades, se replantearon las Actividades Institucionales y las metas establecidas en el POA 2011, y se modificó el programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones

Ciudadanas y Ciudadanía en General aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo JA059-11.

- De igual manera en la actividad *08-02-12-12-08 Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013*, la DEPC no registró avance en la acción "Presentar los informes trimestrales y el anual de seguimiento en torno al desarrollo del plan de trabajo de mediano plazo en materia de participación ciudadana".

- Asimismo en la actividad *08-03-12-12-12 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, el área no reportó avances en las siguientes acciones: Elaborar, en su caso, un informe sobre la aplicación de las pruebas piloto de los indicadores, Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos de las Comisiones de Vigilancia, y Operar la fase de capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación, la DEPC señaló que realizó una reconducción de actividades, se replantearon las Actividades Institucionales y las metas establecidas en el POA 2011 y se modificó el programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2011 mismo que fue aprobado por la Junta Administrativa mediante el acuerdo JA059-11.

- La AI *08-03-12-12-11 Registro de Organizaciones Ciudadanas*, la DEPC reportó 0.65 que corresponde al 65% de avance en la actualización programada en la acción "Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC", al respecto el área refirió que el sistema como tal dejo de operar en la DEPC y actualmente se está implantando la nueva versión del sistema SISECOM, misma que incluirá este modulo.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*

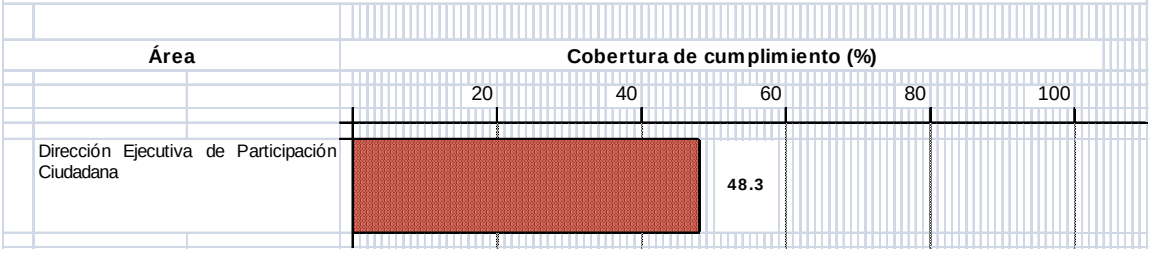

II. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente[2]:

- 10 se ubicaron en el nivel *alto,*
- 2 registraron el *medio alto,*
- 1 obtuvo un nivel *medio,*
- 2 lograron el nivel *medio bajo,* y
- 1 alcanzó un nivel *bajo.*

Derivado del análisis se pudo observar que el nivel de cumplimiento registrado mostró variaciones en 7 sub-resultados con respecto a lo reportado en el primer trimestre, como se muestra en el Cuadro 4.

[2] Véase el cuadro sobre los niveles y rangos de cumplimiento, referido en la página 7 de este documento.

Cuadro 4

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011

No.	Sub-resultado	Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	90.5	96.0
02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	85.7	100.0
03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	100.0	99.8
04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	100.0	99.6
05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100.0	100.0
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100.0	100.0
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	100.0	0.0
08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	100.0	100.0
09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	0.0	100.0
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	100.0	100.0
11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100.0	66.6
12	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	11.2	48.3
13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	50.0	77.6
14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100.0	100.0
15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	45.8	45.4
16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	81.8	72.3

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Dos Mil Once y las modificaciones al Programa Operativo Anual del Propio Instituto. ACU-26-11 de fecha 28 de marzo de 2011.

Conforme a los datos presentados se identificó que el sub-resultado *01* en el segundo trimestre incrementó 5.5% la cobertura de cumplimiento por lo que mantuvo el nivel *alto* registrado en el primer trimestre.

El sub-resultado *02* registró un ascenso de 14.3% en el cumplimiento, por lo que paso del nivel *medio alto* registrado en el primer periodo al *alto* para éste trimestre.

Se observó que el sub-resultado *03* conservó el nivel de cumplimiento *alto,* aún cuando se identificó una disminución de 0.2%. Asimismo, el sub-resultado *04* mantuvo el nivel *alto,* no obstante que registró una disminución de 0.4%.

Se detectó que los sub-resultados 05, 06, y *08* conservaron la cobertura de cumplimiento de 100% alcanzada en el primer trimestre.

En contraste se observó que el sub-resultado *07* mostró una disminución en su cumplimiento ya que del 100% registrado en el primer trimestre paso al nivel *bajo.*

Se identificó un aumento de 100% en el sub-resultado *09*, por lo que del nivel *bajo* registrado en el primer periodo para este trimestre se ubicó en el nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado *10* conservó la cobertura de cumplimiento de 100%, por lo que tanto en el primer y segundo trimestre alcanzó un nivel *alto.*

En contraste, se observó una disminución en la cobertura de cumplimiento de 33.4%, derivado de ello el sub-resultado *11* transitó del nivel *alto,* obtenido en el primer trimestre, al *medio* registrado en el segundo periodo.

En cambio, el sub-resultado *12* aumentó 37.1% la cobertura de cumplimiento, por ello pasó del nivel *bajo* logrado en el periodo de enero-marzo, al *medio bajo* en el trimestre que se reporta.

En el sub-resultado *13* se detectó un aumento de 27.6% en el cumplimiento, por ello pasó del nivel *medio*, obtenido en el primer periodo, al *medio alto* para el segundo trimestre.

De manera semejante a lo registrado en el primer trimestre el sub-resultado *14* conservó la cobertura de cumplimiento al 100%.

Por otra parte, se observó que el si bien el sub-resultado *15* conservó el nivel de cumplimiento medio bajo alcanzado en el primer periodo, para el segundo trimestre mostró una disminución de 0.4%.

Finalmente, en el sub-resultado *16* disminuyó 9.5% su cobertura en contraste con lo registrado en el primer trimestre, sin embargo, conservó el nivel *medio alto*.

En la siguiente gráfica se ilustran las variaciones registradas por los sub-resultados entre el primero y segundo trimestres.

Gráfica 14

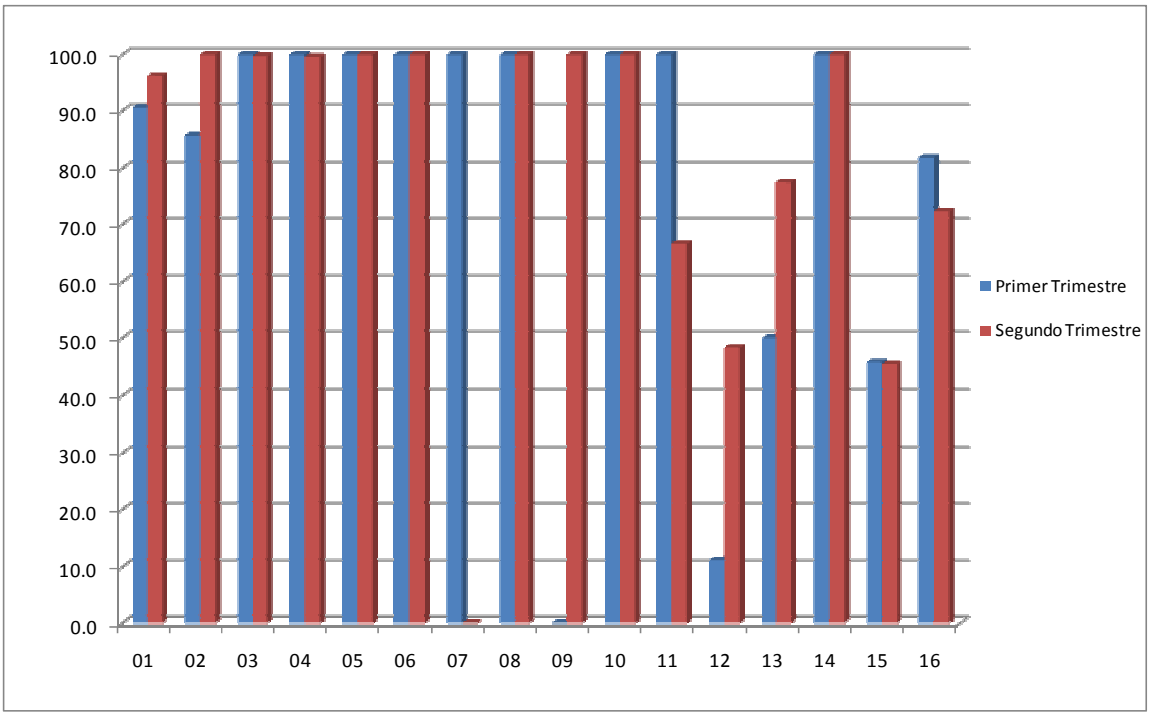

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Se observó que las áreas que vincularon sus AI'S con el sub-resultado *01* mostraron el mismo comportamiento registrado para el resultado *01*.

Gráfica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.*

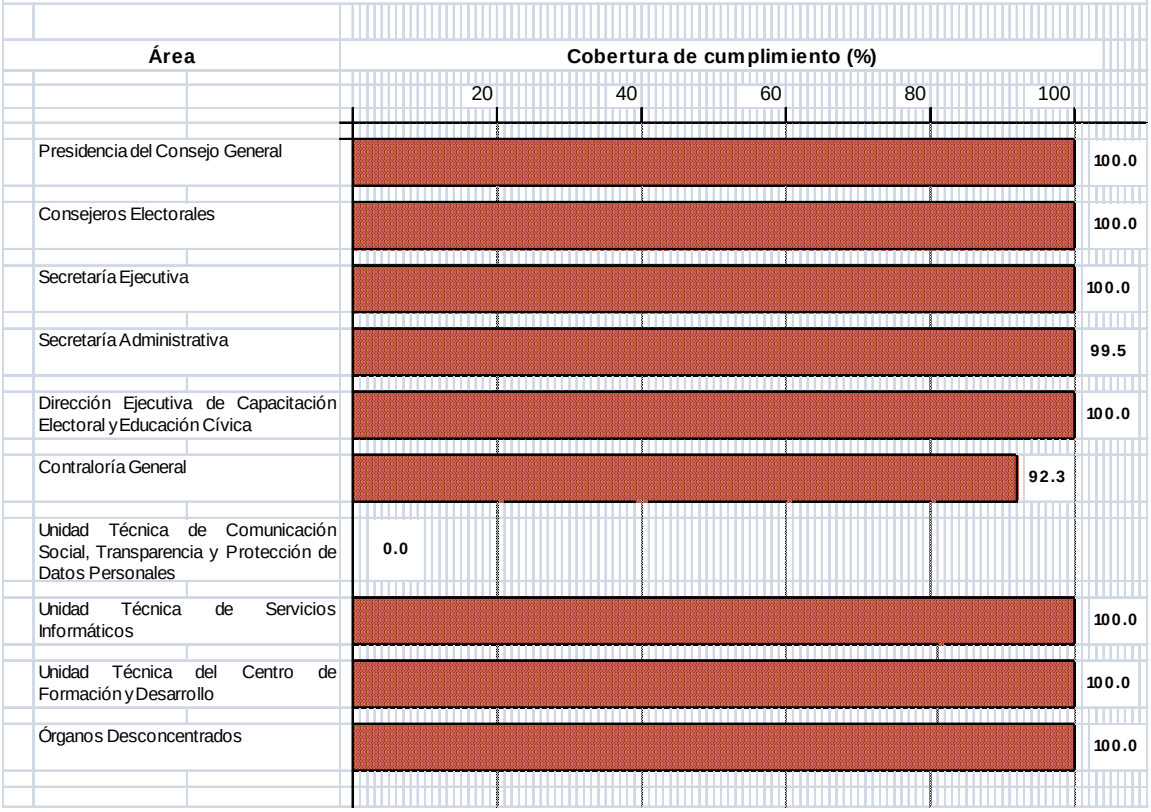

De igual manera, las 3 áreas que determinaron en nivel de cumplimiento del sub-resultado *02* registraron el mismo comportamiento para el nivel *alto* alcanzado por el resultado *04,* como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 16

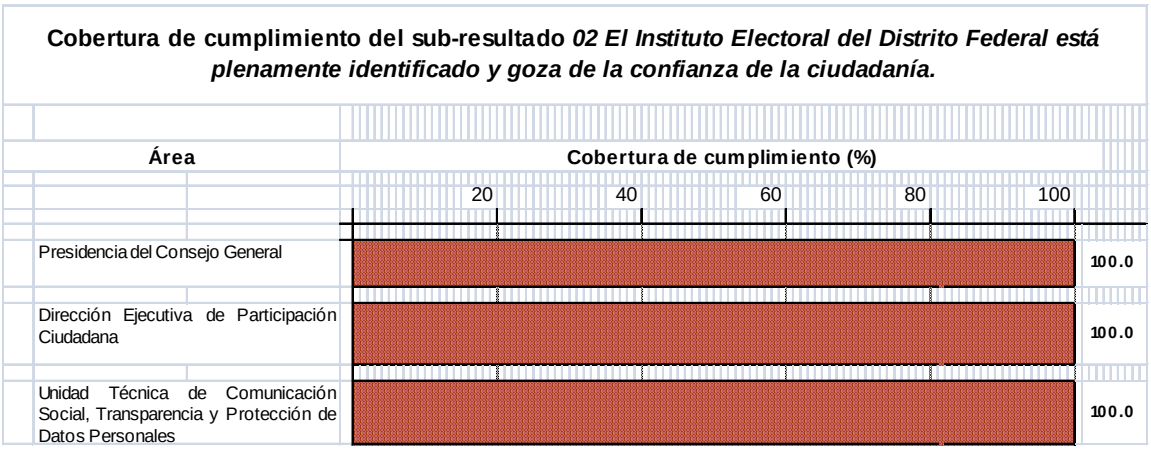

Se observó que, aún cuando el sub-resultado *03* alcanzó un nivel *alto* en el periodo que se reporta, 1 de las 7 AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) no reportó avances en las acciones de la AI 12-03-02-03-04 Sistema Institucional de Archivos, siendo estas las siguientes: " Actualizar la normatividad vigente del Instituto conforme a la Ley de Archivos del Distrito Federal"; "Dar seguimiento al sistema informático de registro y control de archivos de trámite, concentración e histórico institucionales", y "Determinar y solictar los requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración".

La UTALAOD manifestó que en la acción relativa a la actualización de la normatividad envió a la Comisión de Normatividad y Transparencia con oficio IEDF/UTALAOD/045/2011, de fecha 13 de enero 2011, el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que al cierre del segundo trimestre están en espera de su aprobación por parte del Consejo General. De igual manera, refirió que en la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documento (COTECIAD) celebrada el 18 de marzo se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, mismo que fue remitido a la Comisión de Normatividad y Transparencia, de igual manera manifestaron que están en espera de que lo apruebe el máximo órgano de dirección del Instituto.

En cuanto a la acción relativa al Sistema Informático de Registro y Control de Archivos de Trámite, Concentración e Histórico Institucionales, el área mencionó que el primer informe sobre el Sistema se presentará en la próxima sesión de COTECIAD.

Respecto a la acción referente a la solicitud de requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración la UTALAOD refirió que en la próxima sesión del COTECIAD presentará el presupuesto para la adquisición de mobiliario especializado para los archivos de trámite.

Gráfica 17

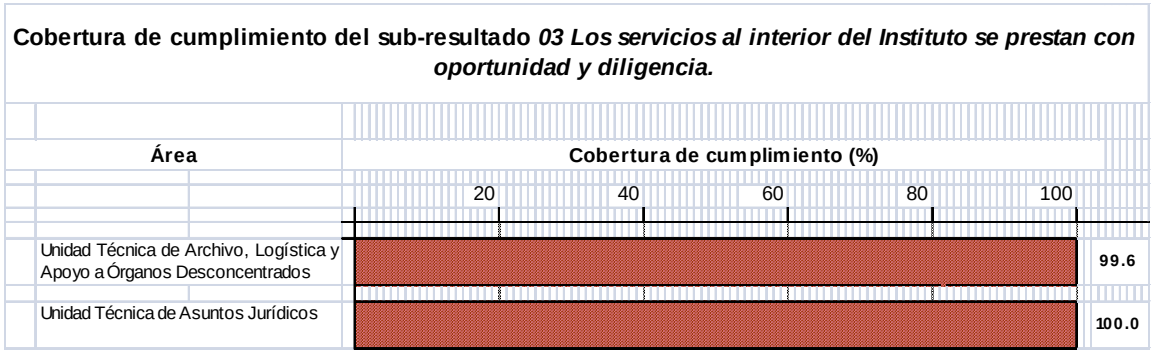

De igual modo, a lo señalado en el resultado *02* la Secretaría Administrativa logró el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado *04,* esto es que su cobertura fue determinada por lo alcanzado por el área en la actividad *04-01-02-04-01 Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa*,

Gráfica 18

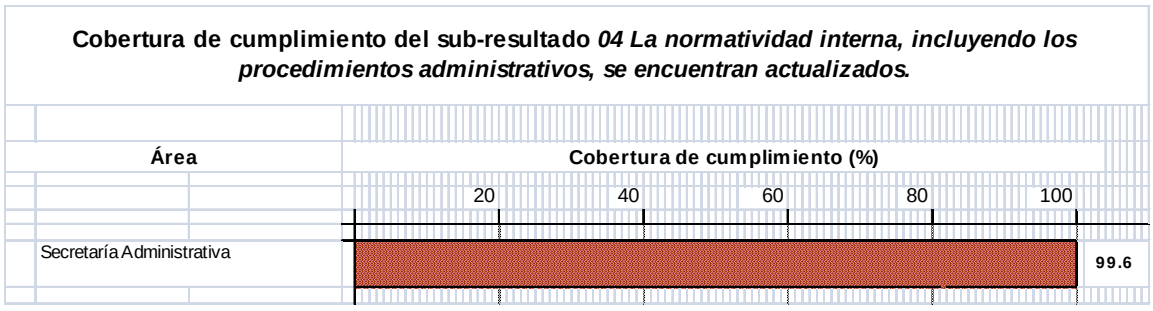

Las actividades *11-04-03-05-03* y *11-04-03-05-04* a cargo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos registraron el nivel *alto* de cumplimiento, lo que a su vez determinó la cobertura del 100% del sub-resultado *05.*

Gráfica 19

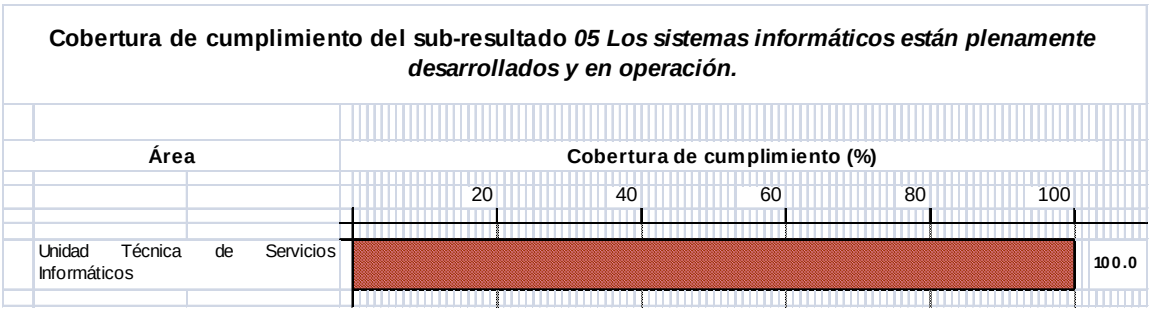

Se identificó que sólo la actividad *11-04-03-06-02*, desarrollada por la UTSI, está vinculada al sub-resultado *06* que en el primer trimestre logró un nivel *alto de cumplimiento.*

Gráfica 20

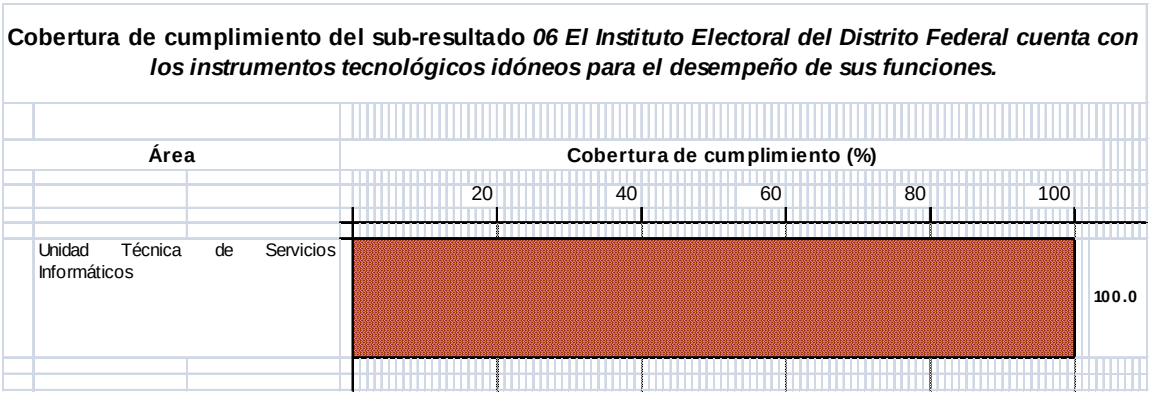

Derivado del análisis, se observó que las variaciones manifestadas por la Presidencia del Consejo General en la actividad *01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración*, influyeron en el cumplimiento tanto del resultado *05* como del sub-resultado *07* por lo que en el segundo trimestre se ubicó en un nivel *bajo* de cumplimiento.

Gráfica 21

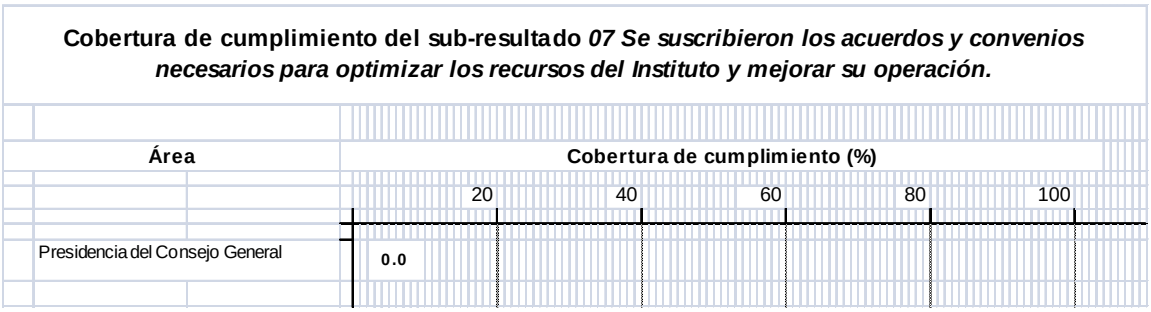

La actividad *10-06-06-08-02 Promoción de la imagen institucional*, desarrollada por la UTCSTYPDP registró el 100% del avance en sus metas, que definieron el nivel *alto* del sub-resultado *08.*

Gráfica 22

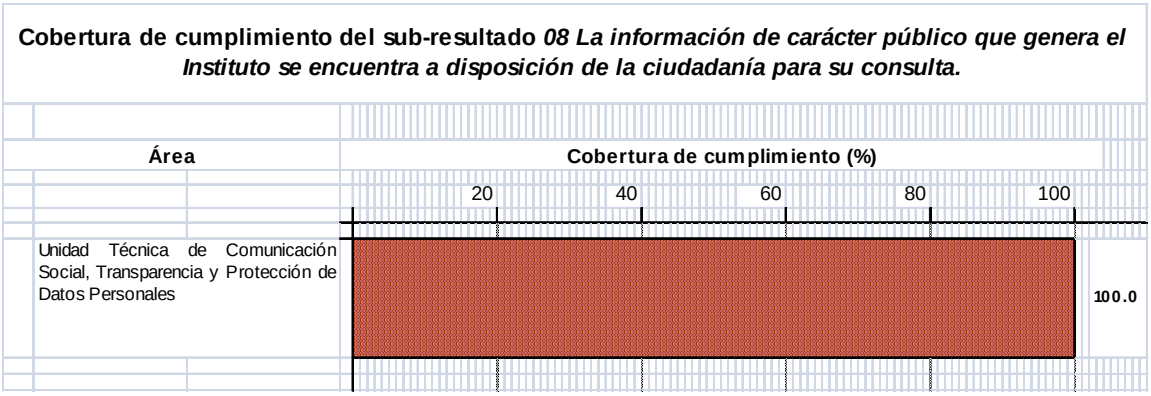

La UTCSTYPDP en la actividad *10-05-06-09-02 Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales,* registró avances en el segundo trimestre por lo que se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado *09.*

Gráfica 23

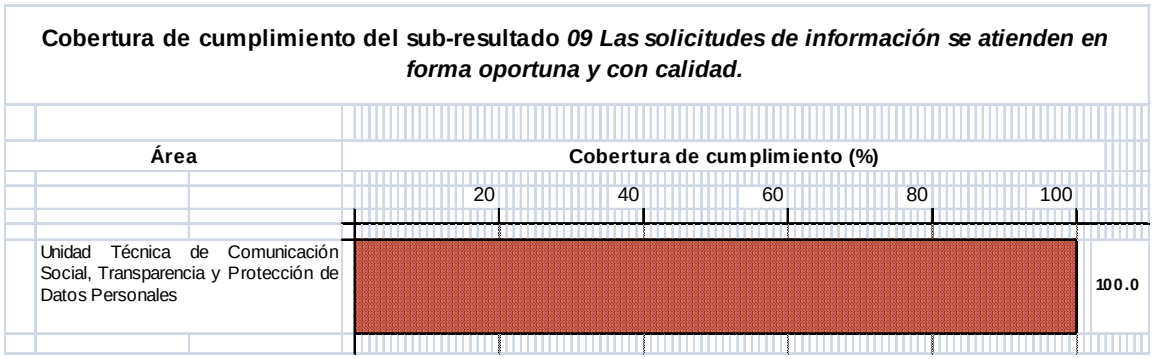

La DECEYEC mostró en el sub-resultado *10* el mismo comportamiento registrado en el resultado *08*, lo que indica una adecuada vinculación de sus actividades institucionales, al registrar en ambos una cobertura de cumplimiento del 100%

Gráfica 24

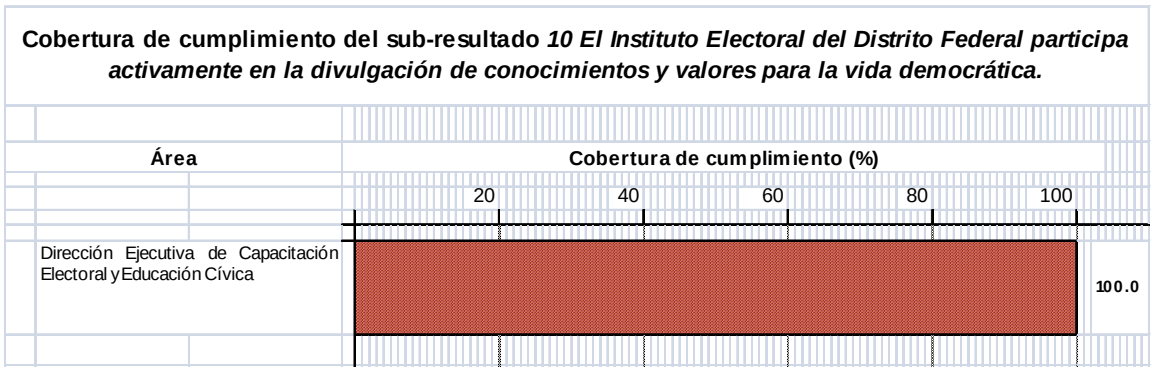

De igual manera, la Secretaría Administrativa logró el nivel *alto* de cumplimiento tanto en el sub-resultado *11* como en el resultado *07*, al obtener una cobertura de 100% de la actividad *04-05-07-11-02*.

Gráfica 25

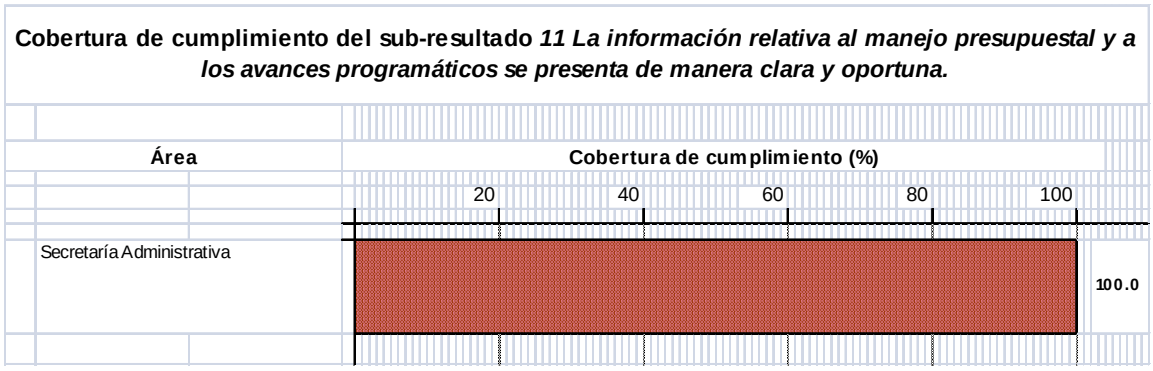

Se detectó que el nivel *medio bajo* alcanzado por la DEPC en el sub-resultado *12* se determinó, por las variaciones reportadas por el área en las AI'S *08-02-12-12-07, 08-02-12-12-08, 08-03-12-12-12*, y *08-03-12-12-11* mismas que mostraron vinculación con el resultado *12*.

Gráfica 26

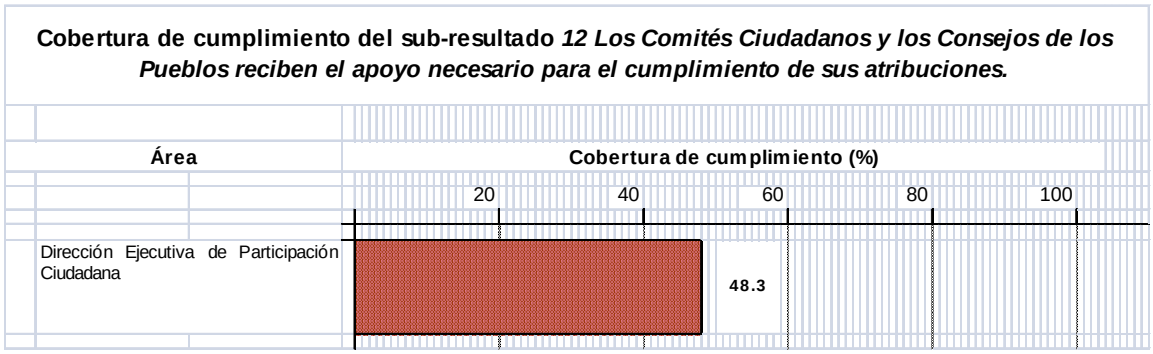

Se observó que las AI'S a cargo de la UTCFYD definieron el nivel *medio alto* en el sub-resultado *13* de manera semejante a lo mencionado en el resultado *09* las variaciones en el cumplimiento reportadas por el área en las AI'S *14-03-09-13-05* y *14-03-09-13-07.*

Gráfica 27

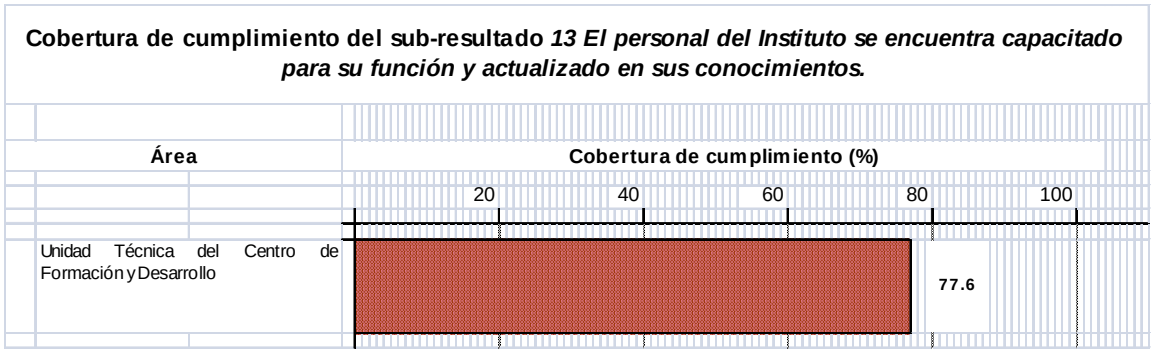

En el análisis se pudo identificar que las 5 AI'S a cargo de la DEAP vinculadas al sub-resultado *14* definieron el nivel *alto* con 100% de cumplimiento.

Gráfica 28

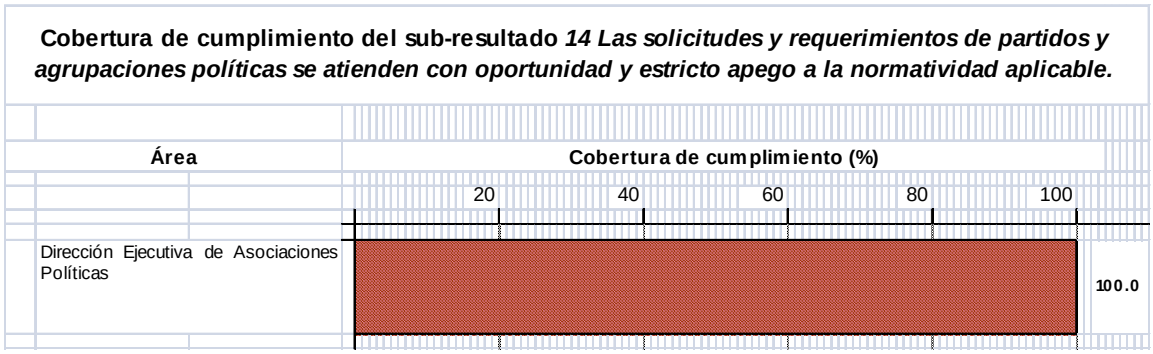

El cumplimiento de 45.4% alcanzado en el sub-resultado *15* se debió a las variaciones registradas por el área en las AI'S *15-02-10-15-02, 15-02-10-15-03 y 15-03-10-15-05,* por lo que para el segundo trimestre logró el nivel *medio.*

Gráfica 29

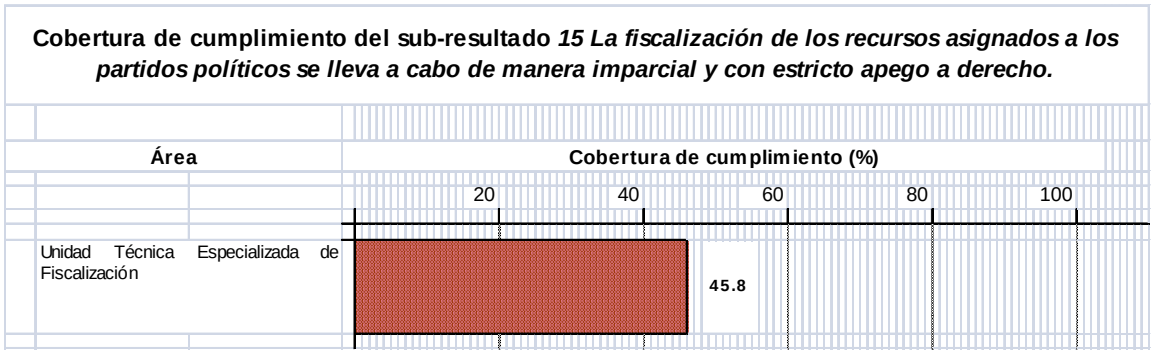

De manera semejante a lo manifestado en el resultado *11,* se detectó que, las variaciones señaladas por la DEOYGE en las AI'S que desarrolla definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento del sub-resultado *16*.

Gráfica 30

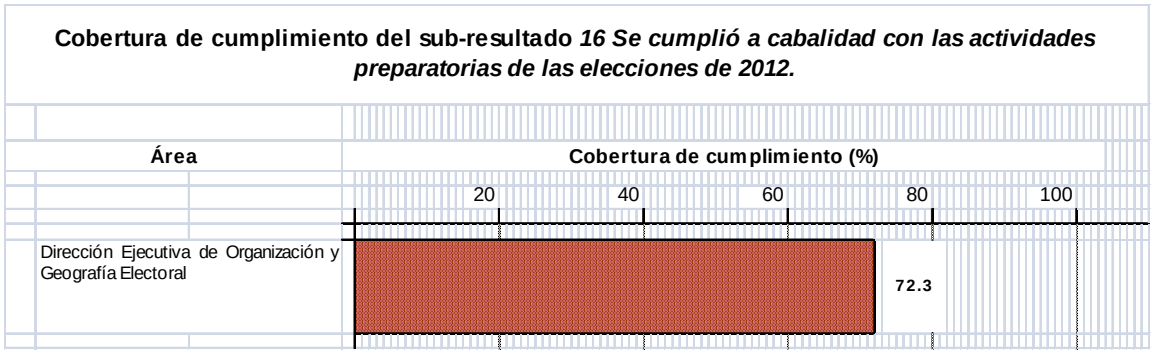

III. CONCLUSIONES

Derivado de la revisión se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de los resultados y sub-resultados de las actividades institucionales que conforman el POA 2011, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- Se detectó que algunas áreas excedieron lo programado para el segundo trimestre, como fue el caso de la DECEYEC en la actividad *05-03-08-10-02 Educación para la vida en democracia* que rebasó lo proyectado en la acción "Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática." con 30% por arriba de lo programado, debido a que registró *12* prestadores de servicio social más de los 40 proyectados y en la acción "Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa" con 192% por arriba de lo programado, ya que realizó 48 intervenciones más de las 25 calendarizadas.

  Asimismo se identificó que la UTALAOD sobrepaso lo programado en la acción "Atender a usuarios internos y externos" de la actividad *12-03-02-03-05 Centro de documentación* con 16.9% debido a que registró 148 solicitudes más de las 875 programadas.

  Por otra parte, se observó que las acciones "Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte" y" Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren" de las AI'S *02-01-01-01-02, 02-02-01-01-03, 02-03-01-01-04, 02-04-01-01-05, 02-05-01-01-06* y *02-06-01-01-07* a cargo de los Consejeros Electorales rebasaron lo programado para el segundo trimestre.

- De manera semejante a lo registrado en el primer trimestre, en el periodo de abril-junio se observó que derivado de la modificación de los programas institucionales, aprobada por el Consejo General mediante el ACU-15-11 se reprogramaron las

metas de las acciones de diversas actividades institucionales como fue el caso de las AI'S *14-05-09-13-10 Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral* y *14-05-09-13-08 Vinculación del Servicio Profesional Electoral,* desarrolladas por la UTCFYD.

- Se identificó que en algunas actividades institucionales las áreas responsables reportaron avances en el cumplimiento de sus metas cuya programación estaba definida para el otro trimestre, como fue el caso de la DECEYEC que registró avances en la AI *05-03-08-10-03 Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales*, en la acción "Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática", en razón de que atendió a 750 mujeres a quienes se les entregaron materiales de divulgación de la cultura democrática, Educación Cívica como el Manual para Mujeres y otras publicaciones, no obstante que la meta está calendarizada para reportarse hasta el cuarto trimestre.

  También se detectó que la Presidencia del Consejo General registró en la actividad *01-01-05-07-01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración* la firma de 7 convenios aún cuando la meta de la acción "Suscribir convenios de apoyo y colaboración" está programada para el cuarto trimestre.

  De igual manera, la DEOYGE reportó avances en la actividad *07-03-11-16-10 Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero*, en las acciones "Participar en la elaboración de los estudios que brinden la información y los elementos que permitan al Instituto determinar la modalidad o modalidades para la emisión del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, así como en la elaboración de la propuesta de mecanismos correspondientes" y "Operar el seguimiento y control de las acciones que se efectúen en apoyo a los trabajos del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del D. F. residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012" programadas para el tercer y cuarto trimestre.

Asimismo, el área registró avances en las acciones “Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta” y “Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el D. F.” de la actividad *07-03-11-16-11 Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal* proyectadas para el tercer y cuarto trimestre.

IV. RECOMENDACIONES

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, así como revisar los informes de seguimiento y evaluación, y los de actividades del POA de ejercicios anteriores. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que su nivel de cumplimiento refleje el resultado en relación con la atención proporcionada.

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro “Justificación de las variaciones en el trimestre” del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro “Documentación que avala las variaciones en el trimestre”, se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

ANEXO

Gráfica 31

Gráfica
Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011
Segundo trimestre

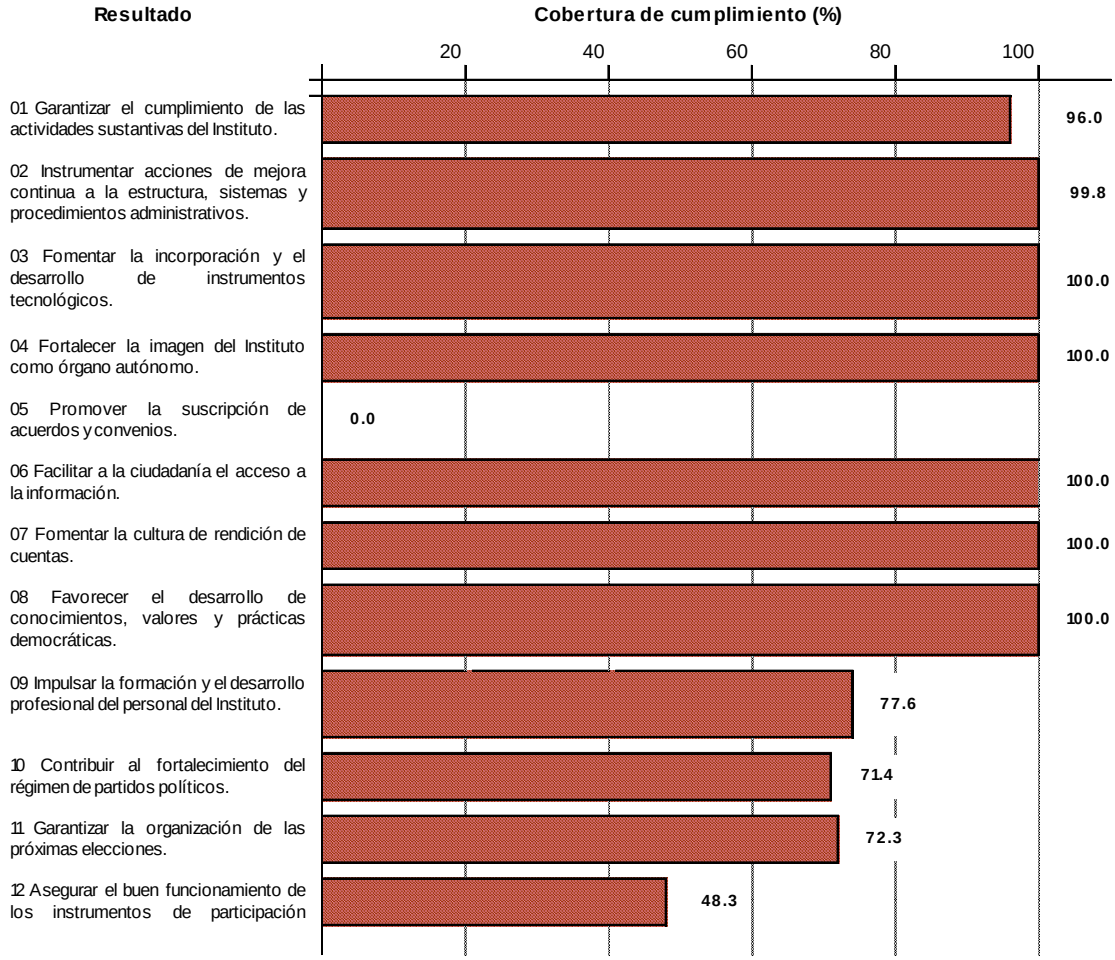

Gráfica 32

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2011
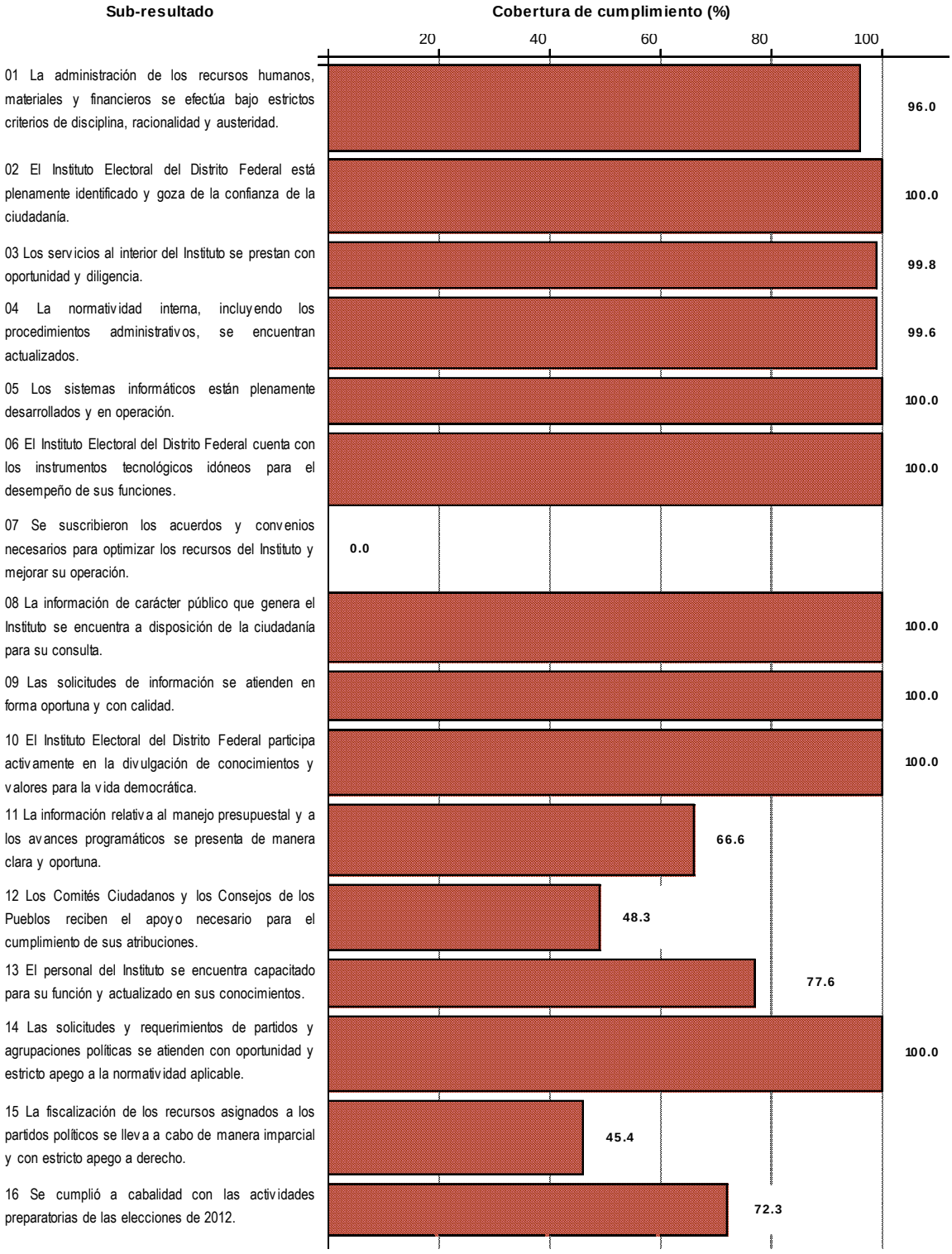
Segundo trimestre